

VIII legislatura

Parlamento

Año 2013

Parlamento

Múmero 68

8 de marzo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

	\sim				~~	~ ~	
- (1 7 1	NN'	TES'	I.V	('I	() N	LEC
	\sim	ויי	1 1 247	1/4	VΙ	() I '	N I 717

8L/PO/P-0309 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre actitud del Gobierno con el Gobierno de la Nación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 3

8L/PO/P-0400 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª** Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre efectos de la subida del IGIC en el sector turístico, dirigida al Gobierno.

Página 3

8L/PO/P-0411 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Barragán Cabrera**, del **GP Nacionalista Canario** (**CC-PNC-CCN**), sobre afección de los ajustes presupuestarios a los servicios públicos esenciales, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 4

8L/PO/P-0450 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre objetivos del Plan Económico-Financiero 2012-2014, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 5

8L/PO/P-0478 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre mantenimiento de la subvención a la desalación de agua en las islas, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 5

8L/PO/P-0482 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre repercusión para Canarias de solicitudes de rescate de otras Comunidades Autónomas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 7

8L/PO/P-0492 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre las labores de extinción de incendios forestales este verano, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 7

8L/PO/P-0503 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre cumplimiento del plan de pago a proveedores habilitado por el Estado, dirigida al Gobierno.

Página 9

8L/PO/P-0506 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre condiciones para acudir al Fondo de Liquidez Autonómico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 11

8L/PO/P-0549 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **María del Mar Julios Reyes**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre procedimientos legales y condiciones para acceder al Fondo de Liquidez para las CCAA, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 11

8L/PO/P-0561 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre revisión del modelo de financiación autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 12

8L/PO/P-0608 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.** María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre convocatoria de subvenciones para proyectos en áreas de personas mayores, con discapacidad, voluntariado e inclusión social, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 13

8L/PO/P-0678 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 13

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

8L/PO/C-0596 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre nueva especie en las uvas de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 15

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-0309 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre actitud del Gobierno con el Gobierno de la Nación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(*Publicación: BOPC núm. 92, de 21/3/12.*) (*Registro de entrada núm. 1.570, de 19/2/13.*)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.1.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre actitud del Gobierno con el Gobierno de la Nación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTITUD DEL GOBIERNO CON EL GOBIERNO DE LA NACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"La actitud será de colaboración con la finalidad de resolver los problemas de la Sociedad Canaria, y muy particular la situación del paro, de hacer ver al Gobierno de España el trato perjudicial que se está dando a Canarias respecto a otras Comunidades y proponer soluciones para resolverlo.

Por otro lado, y ante los importantes retos que tendremos que afrontar en este año, le solicitaremos diligencia en sus actuaciones".

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0400 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre efectos de la subida del IGIC en el sector turístico, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 143, de 8/5/12.) (Registro de entrada núm. 1.571, de 19/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.2.- De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre efectos de la subida del IGIC en el sector turístico, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EFECTOS DE LA SUBIDA DEL IGIC EN EL SECTOR TURÍSTICO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"El efecto es un encarecimiento de los servicios turísticos de un 2%.

Para paliar los efectos negativos se está trabajando en estas líneas principales:

- Sostenibilidad de las cuentas públicas, implicación con los objetivos de estabilidad impuestos.
- Medinas de dinamización económica
- Mejora del destino turístico y su promoción".

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0411 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre afección de los ajustes presupuestarios a los servicios públicos esenciales, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 168, de 21/5/12.) (Registro de entrada núm. 1.622, de 21/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.3.- Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre afección de los ajustes presupuestarios a los servicios públicos esenciales, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

AFECCIÓN DE LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"De una manera muy negativa ya que a la realidad de que Canarias tiene ingresos por el sistema de Financiación Autonómico, que supone que reciba, en términos per cápita, 814 millones/año menos que la media, se ha sumado una reducción de más de 800 millones de euros respecto a lo previsto en el presupuesto de 2012.

A ello se suma el incumplimiento de algunos convenios firmados y olvidar la situación de desempleo que se vive en Canarias en las políticas de empleos".

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0450 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre objetivos del Plan Económico-Financiero 2012-2014, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 207, de 19/6/12.)

(Registro de entrada núm. 1.572, de 19/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- Preguntas orales en pleno

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.4.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre objetivos del Plan Económico-Financiero 2012-2014, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OBJETIVOS DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2012-2014,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Le comunicamos que, los objetivos perseguidos son:

- 1. Cumplir con el objetivo de estabilidad impuesto.
- 2. Mantenimiento y mejora de los servicios públicos esenciales.
- 3. Crecimiento económico y de empleo".

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0478 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre mantenimiento de la subvención a la desalación de agua en las islas, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 262, de 31/8/12.) (Registro de entrada núm. 1.573, de 19/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.5.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre mantenimiento de la subvención a la desalación de agua en las islas, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

MANTENIMIENTO DE LA SUBVENCIÓN A LA DESALACIÓN DE AGUA EN LAS ISLAS,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"La Administración, desde el año 1982, ha venido subvencionando, de forma ininterrumpida, la producción industrial de agua desalinizada, vertida en las redes de distribución pública, en cada una de las plantas potabilizadoras de agua de mar en las islas Canarias, a fin de abaratar el precio final del agua a la población y aproximarlo al precio medio del agua en la península.

En la última convocatoria del año 2012, se han beneficiado un total de dieciocho entes públicos y/o empresas suministradoras, unas de ámbito insular, y otras, local, unas como Consejos Insulares, Consorcios o Mancomunidades y otras como empresas mercantiles. De los datos del año 2012, en un total de veintiocho plantas realizan una producción conjunta de 109.184.845 m3 y con la que se abastece a una población de derecho de más de 1.300.000 personas en cinco de las siete islas (El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, Lanzarote y Tenerife) en unos porcentajes de afección de la población insular canaria en cada una de las cinco islas del 100% en las islas de El Hierro, de Fuerteventura y de Lanzarote, del 90% en la isla de Gran Canaria y del 40% en la isla de Tenerife. Es decir, cerca del 70% del total de la población de la Comunidad Autónoma de Canarias. La subvención concedida, vía Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, fue de 4.879.780,00 €.

Ello da una idea de la importancia que las citadas subvenciones tiene para esta Administración máxime cuando dichas subvenciones se repercuten, vía tarifas del agua, a la población afectada, y que como hemos señalado representa al menos el 70% de la toda la población canaria.

Como consecuencia de la crisis económica, la cuantía de la partida presupuestaria 23.05.456 A.470 de los Presupuestos Generales del Estado desde el año 2007 hasta el presente año 2013, correspondiente a las subvenciones a plantas potabilizadoras en Canarias, ha venido sufriendo un significativo recorte presupuestario que se cuantifica en el siguiente listado:

Año 2007: 16.629.190,00 € (punto séptimo de la Orden MAM/1593/2007, de convocatoria BOE 5/6/07).

Año 2008: 16.961.770,00 € (punto séptimo de la Orden ARM/1856/2008, de convocatoria BOE 27/6/08).

Año 2009: 12.961.770,00 € (punto séptimo de la Resolución Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua de 30/6/09, de convocatoria BOE 12/8/09).

Año 2010: 13.961.770,00 € (punto séptimo de la Resolución Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua de 7/7/10, de convocatoria BOE 19/7/10).

Año 2011: 9.759.550,00 € (punto séptimo de la Resolución Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua de 5/7/11, de convocatoria BOE 18/7/11).

Año 2012: 4.879.780,00 € (punto séptimo de la Resolución Secretaría de Estado de Medio Ambiente de 10/10/2012, de convocatoria BOE 19/10/2012).

Año 2013: 4.000.000,00 €. Se cambia la partida desde el ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente al Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Pendiente de aprobarse y publicarse.

La partida prevista en presupuestos para el año 2013 es la partida 20.19.425A.471 de la Dirección General de Política Energética y Minas.

Está pendiente de publicarse en los próximos meses la convocatoria de la subvenciones del presente año 2013. Se desconoce si se mantendrán las mismas bases actuales o se cambiarán.

Se seguirá demandando del Estado el mantenimiento y mejora de la dotación de ayudas a la producción de agua desalada en Canarias, al entender que constituye un instrumento imprescindible para el sostenimiento de las tarifas de abastecimiento de agua en valores equivalentes al resto del país, aunque en la actualidad el diferencial sigue siendo importante, y se mantiene como las más altas del Estado, junto a Baleares y Murcia."

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0482 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre repercusión para Canarias de solicitudes de rescate de otras Comunidades Autónomas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 262, de 31/8/12.) (Registro de entrada núm. 1.574, de 19/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- Preguntas orales en pleno

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.6.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre repercusión para Canarias de solicitudes de rescate de otras Comunidades Autónomas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

REPERCUSIÓN PARA CANARIAS DE SOLICITUDES DE RESCATE DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Las comunidades autónomas que se citan han solicitado el acceso a un sistema de liquidez para las comunidades debido a:

- Incumplimiento reiterado de los objetivos de estabilidad (cuestión que no es común con Canarias). Que afecta a la imagen crediticia de todas las comunidades.
 - Voracidad del Estado para financiar su altísimo déficit.
 - Mala imagen de la deuda española con los mercados.
 - No adopción de medidas de dinamización.

La solicitud realizada arrastrara al resto de las Comunidades Autonómicas, que sólo podrían acceder al crédito en los mercados a precios más altos".

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0492 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre las labores de extinción de incendios forestales este verano, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 262, de 31/8/12.) (Registro de entrada núm. 1.575, de 19/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- Preguntas orales en pleno

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.7.- De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre las labores de extinción de incendios forestales este verano, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS LABORES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES ESTE VERANO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"La Ley 8/2001, de 3 de diciembre, de modificación parcial de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, estableció la transferencia a las Islas las competencias administrativas sobre las materias de servicios forestales, vías pecuarias y pastos, protección del medio ambiente y la gestión y conservación de espacios naturales protegidos.

Por el Decreto 111/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares se transfiere a estas instituciones las tareas de prevención y lucha contra incendios forestales, y para ello deben planificar y contar con los recursos que consideren necesarios para tal fin.

La Comunidad Autónoma, en este marco, asume la coordinación en el ámbito suprainsular que permite poner a disposición de los Cabildos Insulares los medios aéreos de los que dispone en toda clase de incendios, así como los medios humanos o materiales adicionales que sean necesarios cuando la proporción del incendio haga insuficientes los medios de extinción con que cuenta el territorio insular de que se trate, de tal manera que se haga precisa la aportación de otros medios humanos o materiales procedentes de las otras islas de la Comunidad Autónoma, de otras Comunidades Autónomas o de la Administración Central.

Para lograr esta coordinación operativa conforme a la Norma básica de Protección Civil, el Gobierno se ajusta a lo establecido en el Plan de Protección Civil por Riesgo de Incendios Forestales, Infoca.

En este ámbito, y en relación a la coordinación que ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias de las tareas de extinción de los incendios declarados de nivel de gravedad 2, las actuaciones del órgano director establecidas en el Infoca son las siguientes:

- a) Declarar la activación y nivel de gravedad del incendio.
- b) Establecer la Dirección de Extinción.
- c) Decidir en cada momento las actuaciones más convenientes para combatir los incendios producidos, y para la aplicación de las medidas de protección a la población, al patrimonio colectivo, a los bienes y al personal que interviene en la emergencia.
 - d) Dirigir la operación de emergencia a través del Centro Coordinador correspondiente.
- e) Determina y coordina la información a la población, tanto la información destinada a adoptar medidas de protección, como la información general sobre la situación.
 - f) Recabar los medios humanos y materiales solicitados por el Puesto de Mando Avanzado.
 - g) Atender el suministro de víveres y material según sean requeridos por el Puesto de Mando Avanzado.
- h) Determinar la desmovilización de los medios y recursos desplazados ante una emergencia, una vez cumplida su función.
 - i) Recabar toda la información meteorológica precisa para el Puesto de Mando Avanzado.
 - j) Constituir y convocar al Comité Asesor.
 - k) Constituir el Gabinete de Información para facilitar las relaciones con los medios de comunicación social.
- l) Establecer las previsiones de turnos y sustituciones entre el personal Técnico Forestal en la Dirección de
 - m) Coordinar a los distintos responsables de los grupos de acción.
- n) Asumir todas las funciones que le asignen las disposiciones reglamentarias que se establezcan (Órdenes Departamentales correspondientes).

- o) Solicitar medios y recursos no asignados a este Plan, de acuerdo con los procedimientos de movilización que correspondan.
- p) A partir del nivel 0B las funciones del Director del Plan se ejercerán en el marco del Comité Insular de Emergencias.

ANEXO

Funciones desarrolladas de manera más detallada durante las tareas de extinción de los incendios que afectaron a La Palma, La Gomera y Tenerife.

- 1. Emitir declaraciones de nivel de gravedad.
- 2. Emitir órdenes de evacuación.
- 3. Solicitud y coordinación de los medios adscritos al plan (propios, de Cabildos y del Estado) y de los extraordinarios no adscritos (UME e hidroaviones).
 - 4. Activación y coordinación de otros recursos (Guardia Civil, Cruz Roja, Protección Civil, Ayuntamientos...)
 - 5. Gestionar la Comunicación a la Sociedad y a los Medios de Comunicación así como a otras administraciones.
- 6. Constitución de la Sala de Crisis en el CECOES 1-1-2 durante 24 horas todos los días de mantenimiento de nivel 2.
 - 7. Convocatorias del Comité de Dirección.
- 8. Ejercer la coordinación técnica de los medios de extinción y la interlocución con el área de incendios del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente y con el Ministerio del Interior para la Unidad Militar de Emergencias.
- 9. Coordinación de las operaciones realizadas en las tareas de extinción de los incendios declarados de nivel 2 a través del CECOES 1-1-2 y apoyo de este órgano a los CECOPINES insulares en los declarados de nivel 0A, 0B y 1).
- 10. Gestión del envío de medios y recursos de extinción de parte de los operativos insulares a las islas afectadas así como de los medios ordinarios adscritos al plan y extraordinarios no adscritos solicitados en los incendios declarados de nivel 2.
- 11. Participación de los helicópteros del GES en la extinción de todos los incendios, llegando a coincidir hasta cinco naves del GES simultáneamente en la isla de La Gomera.
- 12. Participación en la extinción de los incendios de los operativos terrestres de los Parques Nacionales adscritos al Gobierno de Canarias en las islas de Tenerife (Parque Nacional del Teide), La Palma (Parque Nacional de La Caldera de Taburiente) y La Gomera (Parque Nacional de Garajonay). Asimismo, a los incendios de La Gomera se enviaron efectivos del Parque Nacional del Teide y de La Caldera de Taburiente.
- 13. Llevar a cabo la coordinación de los medios aéreos en los incendios de La Palma y La Gomera por medio del personal de tierra GES contratando a un coordinador de medios aéreos especialista en la materia para el apoyo al GES en los momentos de mayor afluencia de medios aéreos en La Gomera, que recordemos llegaron a operar 13.
- 14. Adquisición y suministro de material de extinción para facilitar la respuesta de los Cabildos: 300 rollo de 15 y 25 m cada uno de manguera de 25 mm y puntas de laza para La Gomera y alquiler de cubas de agua para el Cabildo de Tenerife.
- 15. Asunción de los costes generados por el desplazamiento de los medios de extinción de una isla a otra así como de los medios estatales (logística, hospedaje, manutención, flete de barcos extraordinarios, desplazamientos en barco y en avión, etc)."

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0503 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre cumplimiento del plan de pago a proveedores habilitado por el Estado, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 274, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 1.576, de 19/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.8.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre cumplimiento del plan de pago a proveedores habilitado por el Estado, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE PAGO A PROVEEDORES HABILITADO POR EL ESTADO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"El procedimiento del mecanismo especial de pago a proveedores ha constado de dos partes fundamentales, en primer lugar, la emisión de un certificado inicial masivo por parte de la Intervención General en el que se reconocieron la facturas pendientes de pago por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias que finalizó el 13 de abril de 2012 y un segundo proceso, de acuerdo con el Decreto 31/2012, de 14 de abril, por el que se establecen las normas relativas al procedimiento para acogerse al sistema extraordinario de pago a proveedores habilitado por el Estado, en el que los proveedores podían, bien aceptar su inclusión en el procedimiento (cuando ya estaban en la relación inicial) o bien solicitar la emisión de un certificado individual al no constar en la relación certificada inicial emitida por la Intervención General, a efectos de acogerse al mecanismo y entender que si debería estarlo.

De acuerdo con el calendario estipulado por el Estado, con fecha 12 de junio de 2012, la Subdirección General de Análisis Presupuestario y Organización Institucional del Sector Público Autonómico nos comunicó que el importe definitivo cubierto por el mecanismo de financiación asciende a 231.310.220,99 €.

El detalle numérico sobre las actualizaciones incluidas respecto a la relación inicial certificada al Estado es el siguiente:

1. Certificación inicial (13/04/2012):

Número de facturas	Importe
53.806	232.761.848,16

Aceptaciones del procedimiento:

Número de facturas	Importe
	P
51.257	224.533.824,42

Facturas sin aceptar:

Número de facturas	Importe
2.496	6.527.067,29

Correcciones varias (facturas pagadas, errores...):

Número de facturas	Importe
53	1.700.956,45

2. Certificaciones individuales:

Número de solicitudes	Número de facturas	Importe
1.642	9950	65.899.104.84

Certificaciones individuales positivas:

Número de facturas	Importe
241	6.776.396.57

Resoluciones individuales negativas:

ſ	Número de facturas	Importe
ſ	9 307	59 122 708 27

3. En resumen, las facturas que serán enviadas al ICO para tramitar su pago con independencia del procedimiento seguido son:

Número de facturas	Importe
51.498	231.310.220,99

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0506 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre condiciones para acudir al Fondo de Liquidez Autonómico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 274, de 20/9/12.) (Registro de entrada núm. 1.577, de 19/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- Preguntas orales en pleno

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.9.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre condiciones para acudir al Fondo de Liquidez Autonómico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONDICIONES PARA ACUDIR AL FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"El Gobierno de Canarias acudirá al Fondo de Liquidez Autonómico si las condiciones del mismo son mejores que las del mercado y si ello no supone implicaciones para el bienestar de los canarios.

No obstante, se le hace ver que el Fondo de Liquidez Autonómico, en estos momentos, no cubre la totalidad de las necesidades de esta Comunidad Autónoma, que existe interés en los mercados financieros por la deuda de esta comunidad. Situación, ésta última, que sólo sucede como unas pocas Comunidades."

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0549 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. ^aMaría del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre procedimientos legales y condiciones para acceder al Fondo de Liquidez para las CCAA, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 289, de 3/10/12.) (Registro de entrada núm. 1.578, de 19/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- Preguntas orales en pleno

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.10.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre procedimientos legales y condiciones para acceder al Fondo de Liquidez para las CCAA, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PROCEDIMIENTOS LEGALES Y CONDICIONES PARA ACCEDER AL FONDO DE LIQUIDEZ PARA LAS CCAA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Sí, se han establecido los procedimientos legales para acudir al Fondo de Liquidez Autonómico, pero esta comunidad desconoce a esta fecha las condiciones del mismo en cuanto a tipo de interés, plazo y eventual período de carencia y sistema de amortización."

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0561 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre revisión del modelo de financiación autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 296, de 8/10/12.) (Registro de entrada núm. 1.579, de 19/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- Preguntas orales en pleno

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.11.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre revisión del modelo de financiación autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

REVISIÓN DEL MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"A petición reiterada de la representación del Gobierno de Canarias, el Gobierno de España se ha comprometido en diversas ocasiones a analizar los efectos del Sistema de Financiación Autonómico.

A pesar de ser claro y notorio, y haber más de 30 estudios sobre ello, insisten en que desconocen los efectos del sistema y que lo analizarán. Hasta la fecha no tenemos constancia de que se hubiera empezado dicho análisis.

En cuanto a la voluntad de corregir los efectos negativos, no se responde de una forma clara y se dan largas.

Todo ello, a pesar de que algunos líderes del Partido Popular, con anterioridad al año 2011 criticaban abiertamente el sistema y sus efectos en Canarias."

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0608 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre convocatoria de subvenciones para proyectos en áreas de personas mayores, con discapacidad, voluntariado e inclusión social, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 19/10/12.) (Registro de entrada núm. 1.702, de 25/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.12.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre convocatoria de subvenciones para proyectos en áreas de personas mayores, con discapacidad, voluntariado e inclusión social, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS EN ÁREAS DE PERSONAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, VOLUNTARIADO E INCLUSIÓN SOCIAL,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"A la hora de analizar la gestión del crédito presupuestario asignado a la Dirección General de Políticas Sociales para la cobertura de las distintas áreas de su competencia, se aplicó un criterio preferencial a aquellos programas o servicios cuya atención se estimaba prioritaria, instrumentando su cobertura mediante subvención directa. De resultas de tal asignación de efectivo, el crédito restante no permitía, por insuficiente, la apertura de un proceso de libre concurrencia para la cobertura de proyectos en las áreas reseñadas en la Pregunta Parlamentaria. Por ello, se procedió a un reajuste en la asignación de las subvenciones, otorgando con carácter preferencial aquellas que, en cualquiera de las áreas referenciadas, supusieran o tuvieran el carácter de apoyo o remedio de carencias que en la situación actual suponen primeras e ineludibles necesidades sociales."

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0678 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 373, de 10/12/12.) (Registro de entrada núm. 1.703, de 25/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.13.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CANARIAS 2007-2013,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"El nivel de ejecución del PDR de Canarias 2007-2013, a fecha actual, alcanza el 56 % con relación al total de lo programado para todo el período.

Es de destacar el grado de ejecución alcanzado en la Medida 125.1 "Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura (Gestión recursos hídricos)", en la que se ha superado un 19 % de lo programado gracias a modificaciones que se han planteado y que han permitido el trasvase de fondos de otras medidas con un menor nivel de ejecución.

Esta medida es de vital importancia para Canarias ya que su principal objetivo es incrementar el ahorro de agua a través de la optimización del uso del agua disponible para el riego, la mejora de la eficiencia global de los sistemas de riego mediante la aplicación de nuevas tecnologías así como de la mejora de la calidad del agua de riego. Con la consecución de estos objetivos específicos se propiciará la mejora del nivel de vida de los agricultores, la mejora de la situación ambiental de las explotaciones, así como la conservación del paisaje ligado al regadío.

También es de destacar el grado de ejecución en que se encuentran el Eje 1 "Aumento de la Competitividad de la Agricultura y Silvicultura" y el Eje 2 "Mejora del Medio Ambiente y el Medio Rural", ambos por encima del 60%. Hay que tener en cuenta que estos dos ejes representan el 78 % del total de la ayuda FEADER programada.

Considerando el grado de ejecución actual y teniendo en cuenta que faltaría por certificar las ayudas de las convocatorias ya resueltas en el año 2012 y que todavía están en plazo de ejecución, así como las convocatorias próximas a realizar para el ejercicio 2013, y por otro lado, que gracias a haberse logrado, para lo que queda del Programa, aumentar la participación del Fondo FEADER en el Gasto Público del Programa hasta el 85 %, lo que supone un menor esfuerzo económico para la Comunidad Autónoma, permite prever que al final del período se habrá alcanzado un grado de ejecución muy satisfactorio, cercano a la totalidad de lo programado, y todo ello dentro del contexto económico en que ha tenido que desarrollarse el PDR de Canarias en los últimos años.

Se adjunta en formato Excel:

INFORME SOBRE "GRADO DE EJECUCIÓN POR MEDIDAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2007-2013. (*) Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el informe de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

8L/PO/C-0596 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre nueva especie en las uvas de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 373, de 10/12/12.) (Registro de entrada núm. 1.704, de 25/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas orales en comisión

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre nueva especie en las uvas de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

NUEVA ESPECIE EN LAS UVAS DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Sin duda el Sr. diputado se refiere a un resultado obtenido en el siguiente proyecto:

Biodiversidad y dinámica de la población de microorganismos implicados en la elaboración del vino en Tenerife.

Referencia: RTA2008-00101-00-00

Investigador Principal: Federico Salvador Laich

Entidad Financiadora: INIA

Duración: 2008-2011 (prorrogado a 22 de julio de 2012)

Este proyecto se ha llevado a cabo en colaboración con Bodegas Insulares de Tenerife SA, a través de un convenio de colaboración en el marco de la Convocatoria de Doctores y Tecnólogos Contratados por Empresas de la ACIISI. Asimismo, investigadores de la Facultad de Enología de Tarragona (Universitat Rovira i Virgili) participan en el desarrollo de dicho estudio.

Las actividades desarrolladas han permitido avanzar en el conocimiento de la distribución de la población de levaduras, bacterias acéticas y hongos filamentosos, en los diferentes pisos bioclimáticos y zonas de producción de Tenerife, La Palma y Lanzarote. Se realizaron dos tipos de muestreos; a partir de racimos obtenidos en las propias fincas y de bodegas que no utilizan levadura comercial. De esta forma se obtuvieron más de 20.000 aislamientos de los diferentes tipos de microorganismos. La identificación y caracterización de los mismos se realizó utilizando técnicas de biología molecular (ADN ribosomal, gen de la beta-tubulina, elementos delta, ISSR, etc.). A partir de los aislamientos de levaduras identificados como *Saccharomyces cerevisiae* (principal especie responsable de la fermentación alcohólica) se identificaron 450 genotipos diferentes. Estás cepas se utilizaron para comenzar con un exhaustivo proceso de selección, a pequeña escala, de levaduras autóctonas con buena aptitud enológica. Actualmente, se poseen 10 cepas seleccionadas y en la vendimia 2010 fueron probadas a escala industrial en bodega. Con esto se pretende que el bodeguero pueda utilizar levaduras nativas adaptadas a las condiciones locales del proceso de elaboración del vino en Canarias. Esta práctica otorgaría una ventaja considerable en el proceso

fermentativo, frente a las levaduras comerciales introducidas y seleccionadas en ambientes diferentes, potenciando las características propias de los vinos canarios y aportando, sin duda, un importante valor añadido.

Todo este trabajo ha permitido un completo estudio de los microorganismos implicados en la elaboración de vinos de las islas, y como resultado de esos trabajos se ha podido identificar una especie nueva, *Lachancea lanzarotensis*, presente en todas las bodegas de la isla y cuyo papel está por dilucidar.

Por último, señalar que el responsable de la investigación, Dr. Federico Laich, finalizó su contrato con el ICIA el pasado Diciembre, no siendo posible su continuidad por razones económicas.

Se adjunta copia (*) de la publicación científica en la que se describe la nueva especie.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta publicación científica, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

